

PROGRAMA DERECHO DEL TRABAJO II

I. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre del Curso : Derecho del Trabajo II
Profesor : Andrés Aylwin Chiorrini
Año : 2023 (Segundo Semestre)

II. OBJETIVOS GENERALES

Entregar los elementos que permitan al alumno conocer y comprender la Libertad Sindical, principio fundante del Derecho Colectivo del Trabajo. El estudio de las instituciones que comprende esta disciplina, su finalidad tutelar y complemento indispensable del Derecho Individual del Trabajo, su contenido básico de representación (a través del sindicato), de negociación colectiva (acuerdo colectivo) y de conflicto colectivo (huelga). Conocer y aplicar el ordenamiento jurídico nacional e internacional sobre libertad sindical y relaciones colectivas de trabajo, y sus mecanismos de protección.

III. CONTENIDOS

1. Delimitación y régimen jurídico.

- 1.1. Delimitación conceptual de la disciplina: la relación colectiva que se crea con ocasión del trabajo subordinado, historia y finalidad.
- 1.2. La libertad sindical, contenido y funciones. Instituciones básicas: sindicato, negociación colectiva y huelga.
- 1.3. Régimen jurídico de la libertad sindical: pactos y convenios internacionales, derechos de libertad sindical en la Constitución y en el Código del Trabajo. El modelo normativo chileno de libertad sindical.
- 1.4. Libertad sindical y relaciones colectivas en el sector público.
- 1.5. La libertad sindical y derechos colectivos laborales en el Proceso Constitucional 2023.

2. La representación de los trabajadores: la organización sindical.

- 2.1. La representación sindical.
- 2.2. Derecho de asociación sindical. La libertad sindical individual y colectiva.
- 2.3. Tipos de organizaciones sindicales en el Código del Trabajo.
- 2.4. Constitución de los sindicatos, fines.
- 2.5. Libertad sindical colectiva de representación: directores sindicales, fuero sindical.
- 2.6. Libertad sindical colectiva de reglamentación, de actuación sindical interna, de federación y confederación y de disolución.
- 2.7. Otras formas de representación de los trabajadores

3. La negociación colectiva y autoregulación de intereses.

- 3.1. Autonomía colectiva. Principios de la negociación colectiva (OIT). Proceso de negociación (medio) y contrato colectivo (fin). Funciones, modelos, estructura.
- 3.2. Negociación colectiva en el Código del Trabajo. Titulares de la negociación colectiva. Negociación colectiva sindical. Problemática del grupo negociador.
- 3.3. El Instrumento Colectivo: contrato y convenio colectivos. Naturaleza jurídica, función normativa, aplicación e interpretación, eficacia personal.
- 3.4. Derecho de información.
- 3.5. Negociación colectiva. Modalidades y procedimientos de negociación colectiva reglada y no reglada. Negociación supraempresa.
- 3.6. Pactos sobre condiciones especiales de trabajo.

4. El conflicto colectivo y la huelga.

- 4.1. Concepto, alcance y consideración como un derecho fundamental.
- 4.2. Regulación legal de la huelga en la negociación colectiva.
- 4.3. Prohibición de reemplazo, el piso de negociación, última oferta, derecho a la reincorporación individual. Lockout o cierre patronal.
- 4.4. Limitaciones a la huelga. Servicios mínimos y equipos de emergencia, empresas en que no se puede declarar la huelga.
- 4.5. Mecanismos alternativos de solución de conflictos colectivos: mediación, arbitraje. Procedimientos judiciales en negociación colectiva.

5. Tutela de la libertad sindical: prácticas antisindicales y desleales en la negociación colectiva.

- 5.1. Tutela constitucional y legal. Elementos del ilícito contra la libertad sindical.
- 5.2. Prácticas antisindicales. Tipos, procedimiento, sanciones.
- 5.3. El despido antisindical.
- 5.4. Prácticas desleales en negociación colectiva. Tipos, procedimiento, sanción.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará con una metodología que considera la presentación oral y esquemática de la materia con otras que otorguen prioridad a la participación del alumno en clases, tales como análisis y discusión de lecturas previas (pudiendo ser controladas) y de jurisprudencia (judicial y administrativa). Para una efectiva implementación de esta metodología se requiere la lectura de los textos con anticipación a la clase.

V. ASISTENCIA

No se exige asistencia obligatoria.

VI. EVALUACIÓN

En la oportunidad y conforme a las instrucciones impartidas por la Facultad. La evaluación podrá consistir en preguntas de desarrollo o análisis de casos a resolver, en el horario de

clases o en un plazo fijado al efecto; además, se podrá efectuar lecturas controladas, ensayos y análisis de jurisprudencia. El curso contempla la realización de seminarios obligatorios a cargo de ayudantes, con las características que se entregarán durante las primeras clases.

VII. TEXTOS DE CONSULTA Y PROFUNDIZACIÓN

- Derecho Colectivo del Trabajo, Sergio Gamonal Contreras, Ediciones DER, Tercera edición actualizada con la Ley 20.940, Santiago, 2020.
- El Derecho del Trabajo en Chile, Su formación histórica y el control de la autonomía colectiva, Irene Rojas Miño, Thomson Reuters, Santiago, 2016.
- Sindicatos, Francisco Tapia Guerrero, Lexis Nexis, 2005.
- Manual de Derecho del Trabajo, William Thayer A. y Patricio Novoa F., Santiago, Editorial Jurídica de Chile, diversas ediciones, Tomos sobre Derecho Colectivo del Trabajo.
- Principios de la OIT sobre la negociación colectiva, Bernard Gernigon, Alberto Odero y Horacio Guido, Organización Internacional del Trabajo, 1999, Revista Internacional del Trabajo, vol. 119 (2000), núm. 1.
- Principios de la OIT sobre el derecho de huelga, Bernard Gernigon, Alberto Odero y Horacio Guido, Organización Internacional del Trabajo, Revista Internacional del Trabajo, Vol. 117 (1998), núm. 4.
- Derecho de las Relaciones Laborales. Un Derecho Vivo. Francisco Walker Errázuriz y Pablo Arellano Ortiz, Librotecnia, Santiago, 2014.
- Trabajo y nueva constitución, Coordinadores: Edo. Caamaño Rojo y Karla Varas Marchant, Ediciones DER, 2020.
- Huelga y Derecho, José Luis Ugarte Cataldo, Thomson Reuters, 2016.
- La reforma Laboral explicada y comentada, Luis Lizama Portal, Ed. Luis Lizama 2016.
- Reforma al derecho colectivo del trabajo, Pablo Arellano Ortiz y otros (Editores), Thomson Reuters, 2016.
- “El instrumento colectivo en la reforma laboral de 2016”, Pedro Irureta Uriarte, en Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Vol.7, N°14, 2016, pp.13-37.
- “¿Pueden negociar colectivamente los grupos de trabajadores en el Código del Trabajo modificado por la Ley 20.940?”, Andrés Aylwin Ch., en Negociación colectiva: Estudios en homenaje al profesor Emilio Morgado Valenzuela, Sociedad chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2017.
- Tutela de la Libertad Sindical, César Toledo C., Abeledo Perrot, Thomson Reuters, Santiago de Chile, 2013.
- Derecho del Trabajo, Tomás Sala Franco, Tirant lo Blanch, España.
- Apuntes sobre la huelga, Oscar Ermida Uriarte, Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay.
- “El derecho de huelga en la Constitución Chilena”, Sergio Gamonal Contreras, en Revista de Derecho Universidad Católica del Norte, Año 20 N°1, 2013, pp.105-127.
- La libertad sindical en las normas y pronunciamientos de la OIT, Alfredo Villavicencio Ríos, Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay, 2007.